



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

***INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN DE LA
REVISORIA FISCAL DELEGADA POR REVISAR
AUDITORES A LA ASAMBLEA GENERAL DE
DELEGADOS***

EJERCICIO ECONOMICO
ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2024



***FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA
DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
“FEMDI”***

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2025

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

PRESENTACIÓN

Presentamos a los honorables delegados el informe general producto del trabajo adelantado por el Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA** en el transcurso del ejercicio contable de Enero 1º a diciembre 31 de 2024, con el fin de aportar criterios para la formulación de las directrices en esta su **ASAMBLEA PRESENCIAL GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL “FEMDI”**.

CAPITULO I GESTION DE LA REVISORIA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica de 2020, Circular Básica Contable y Financiera 2020 con sus respectivas reformas y reglamentaciones emitidas por Supersolidaria, el Estatuto de **“FEMDI”** y demás normas y circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Desarrollé la Auditoria Integral aplicando lo consagrado en las Normas internacionales de Auditoria NIA en relación con las normas emitidas por Supersolidaria. Esta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de **“FEMDI”**.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, de gestión, de revisión analítica de los Estados financieros por el año 2024, de gestión administrativa y de control interno.

Durante el ejercicio 2024 y de acuerdo con el Plan de Revisoría Fiscal, fueron entregados a la Junta Directiva, Comité de Control Social y a la Gerencia los siguientes informes:

- Informes mensuales sobre los aspectos legales, tributarios, contables y la evaluación al control interno, presentando las recomendaciones del caso.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

- Informe del control interno en el manejo de las garantías a la cartera de crédito y las cuentas por cobrar.
- Informe de evaluación de riesgos.
- Comunicaciones con actualizaciones normativas.
- Memorando con información requerida para emisión del informe complementario y el Dictamen.
- Dictamen e informe complementario de la vigencia 2024 a la Asamblea de Delegados 2025.

CAPITULO II

AUDITORIA FINANCIERA

La auditoría Financiera, nos permite establecer si las cifras reflejadas en los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, determinando su razonabilidad.

1. Durante el ejercicio económico se evaluaron los Estados Financieros de manera integral y se dejaron las recomendaciones necesarias a la administración para su consideración, las cuales fueron acatadas.
2. Observamos que los Estados Financieros con fecha de corte diciembre 31 de 2024 presentados a esta Asamblea quedaron debidamente registrados en los libros oficiales de contabilidad.
3. Durante el desempeño de nuestras funciones evaluamos los documentos que soportan las cifras, entre otros los comprobantes de egreso, de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentos, dejando a consideración de la administración las recomendaciones, especialmente aquellas que permiten mejorar el sistema de control interno.
4. Utilizamos las pruebas de auditoría que consideramos necesarias para determinar la razonabilidad de las cifras, entre ellas la circularización de cuentas

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

por cobrar, proveedores de servicios, certificación de saldos bancarios y manejo de las cuentas.

5. Evaluamos la cartera de crédito que representa el activo más importante de **FEMDI** y le fueron practicadas pruebas de auditoría entre otras, el cumplimiento del reglamento de crédito, la exigencia en la clasificación, la calificación y deterioro de la cartera, así como el seguimiento a las refinanciaciones o novaciones, la entidad cumple con la normatividad vigente al respecto de esta cuenta, igualmente audité la custodia de las garantías (Pagarés, cartas de instrucciones y libranzas) y la contabilización de las deterioros y los intereses, precisando que cumple con la normativa vigente.
6. De manera permanente, se hizo seguimiento a la cartera en mora, en cumplimiento del indicador exigido por la Supersolidaria, la cual se mantiene en niveles adecuados al situarse en el 1, 03%, ubicándola dentro del umbral verde (Cumplimiento) definido por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA (≥ 0 a $\leq 3\%$), lo cual denota adecuada gestión de cobranza y buenas políticas de colocación.
7. El Deterioro Individual de cartera se calculó, conforme a lo ordenado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, situándola en \$1.669.918.
8. El Deterioro General de cartera llegó a \$201.892.238.
9. Se analizó el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico que deben cumplir los Pagarés y pignoraciones, como garantías de la cartera de crédito.
10. Fue objeto de evaluación por esta Revisoría Fiscal, las cuentas por cobrar, respecto de su recuperación.
11. Durante el ejercicio se observaron los procedimientos aplicados en la contabilidad, entre ellos que las codificaciones de las operaciones estuvieran registradas de conformidad con el catálogo único de información financiera con fines de supervisión del sector solidario y se solicitaron algunos ajustes, los cuales fueron tenidos en cuenta.
12. El comité de riesgo de crédito dejó actas escritas de sus reuniones y se conoció que presentó de manera oportuna informes periódicos, se hace notar que estos deben cumplir con los requisitos y lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

13. Debo informar que los Estados Financieros fueron evaluados mensualmente por esta Revisoría Fiscal. Sobre estos, emitimos cuando fue necesario, las recomendaciones que consideramos necesarias, para que mostraran razonablemente la situación financiera del Fondo de empleados.
14. Los Estados Financieros fueron presentados a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro de los plazos establecidos por ese organismo.
15. Las demás recomendaciones del cierre contable fueron entregadas en informe escrito a la administración para efectos de mejoramiento de control Interno y presentación de los mismos, como se manifestó al principio del presente informe.

CAPITULO III

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.

Esta área tiene por finalidad determinar que las decisiones de la administración hayan sido ajustadas a las disposiciones legales y estatutarias.

1. Esta Revisoría Fiscal observó que los actos de los administradores fueran ajustados a las normas legales y al Estatuto de **FEMDI**, conforme a lo observado en las actas de este organismo.
2. Durante el trabajo, observamos permanentemente los Libros de Actas, los cuales al cierre del ejercicio se encontraban en proceso de actualización de firmas.
3. **FEMDI** cumplió con el pago de la seguridad social de sus empleados y el pago de los aportes parafiscales, por la vigencia del año 2024.
4. El fondo cumplió con el pago de la Contribución Económica a la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro de la fecha determinada por esa entidad.
5. El acompañamiento de la Revisoría Fiscal estuvo encaminado a asesorar que las decisiones fueran ajustadas al Estatuto y a los reglamentos, y se hicieron las recomendaciones del caso cuando se estimó necesario realizar intervenciones.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

6. En su oportunidad informamos a la administración sobre los cambios legales que afectan al Fondo, las Resoluciones y Circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al igual que las impartimos mediante eventos educativos.

7. La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Básica Jurídica en diciembre de 2020 y en el título V capítulo I, en atención a estas, se evidenció:

La existencia del oficial de cumplimiento, lo cual quedo debidamente registrado en acta de Junta Directiva.

Existencia y aplicabilidad del manual de LA/FT.

Envío a la UIAF del ministerio de hacienda de los reportes exigidos, lo cual se verificó con el correspondiente radicado.

Que se implementaron procesos y procedimientos con miras a cumplir con el conocimiento de los asociados actuales y potenciales y de personas públicamente expuestas, así como para la verificación y actualización de la información suministrada por los asociados ya vinculados.

Informes del oficial de cumplimiento con destino a la Junta Directiva.

Sobre la evaluación de estos aspectos, periódicamente se entregaron informes a la Administración.

8. **EL FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA - "FEMDI"**, dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2024 era de \$1.785.402.763 constituidos en Certificados de Depósito a Término, en entidades reconocidas del sector financiero; información que se remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria, debidamente certificada por la Revisoría Fiscal; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez, quienes en forma periódica monitoreaban el riesgo de las inversiones.

El fondo de empleados dio cumplimiento con la implementación del SARL que indica la Circular Básica Contable y Financiera en su Título IV Capítulo III. Así mismo se observa que dio cumplimiento con esta implementación dentro del tiempo allí estipulado.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisarauditores.com.co

rauditores@revisarauditores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

CAPITULO IV

AUDITORIA DE GESTIÓN

Esta Auditoria tiene por finalidad evaluar el grado de eficiencia y eficacia tanto en el logro de los objetivos previstos por el fondo como en el manejo de los recursos disponibles.

1. Observé el Informe de Gestión presentado a esta Asamblea, el cual recoge las actividades desarrolladas por la administración, las cifras allí expuestas son concordantes con las reflejadas en los Estados Financieros.
2. La Administración efectuó las actividades de bienestar social programadas, agotando el presupuesto asignado.
3. Observamos de acuerdo con los resultados y al informe de Gestión presentado por la Gerencia, que éste incluye la situación financiera y económica de la entidad, así como el cumplimiento del objeto social.
4. Observamos la funcionalidad del comité de control social.

CAPITULO V

AUDITORIA DEL CONTROL INTERNO

Esta área está encaminada a informar sobre la evaluación sistemática de los elementos y componentes del Control Interno, con el fin de determinar si el control ejecutado por los administradores ha sido diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera. Al respecto esta Revisoría Fiscal conceptúa que el Control Interno es adecuado como producto de los siguientes hechos:

1. Se evidenciaron los diferentes reglamentos de servicios, los cuales deben ser objeto de evaluación permanente, debido a los cambios normativos.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

2. Se constató la existencia de las pólizas de manejo e infidelidad financiera y de póliza de vida deudores que respalda la cartera, ahorros y aportes en caso de fallecimiento de los asociados.
3. Existen los manuales de funciones de los empleados, no obstante, deben ser actualizados a los crecimientos de los procesos y operaciones del fondo.

CAPITULO VI

AUDITORIA DE IMPUESTOS

Evaluamos el área tributaria, extendiendo las recomendaciones necesarias para la presentación y pago oportuno de las diferentes declaraciones.

Se evidenció la presentación y pago oportuno de las correspondientes declaraciones de retenciones en la fuente, GMF, ICA y retenciones de Industria y Comercio, debidamente firmadas por el representante legal y el Revisor Fiscal y presentación de la información en medios exógenos, municipales y nacionales información esta última presentada en forma digitalizada con la firma del Gerente.

La declaración de ingresos y patrimonio del año gravable 2023 fue presentada en forma oportuna.

CAPITULO VII

INFORME JURIDICO

Según la información suministrada por la Administración del Fondo al cierre de diciembre 31 de 2024 no existen procesos judiciales a favor o en contra de FEMDI.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

CAPITULO VIII

AUDITORIA DE SISTEMAS

Se observó que la entidad está dando cumplimiento con la ley de propiedad intelectual ley 603 del año 2000.

Con el presente informe más el Dictamen dejamos plasmada nuestra labor y esperamos haber contribuido con el mejoramiento del Control de las operaciones y la toma de decisiones de la entidad, precisando que nuestro dictamen e informe queda respaldado con los informes mensuales entregados a la administración y demás papeles de trabajo.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

MAGDA LORENA CAICEDO ZAPATA

T.P. No 173248-T

Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES**

T.R. No. 727 Junta Central de Contadores.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602